



CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
15 SEP 2022	
Recibido.....	10:52.....Hs.
Nº.....	49317.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al homicidio de un joven del barrio Nueva Alberdi de la localidad de Rosario el cual se produjo por un disparo en la cabeza cometido en la vía pública por una mujer efectiva de la policía provincial el pasado miércoles 7 de septiembre de 2022 en particular lo siguiente:

- a) Desde cuando forma parte de la policía de la provincia y cuál ha sido el desempeño que ha tenido la mujer policía que disparó con su arma reglamentaria ocasionando la muerte del joven;
- b) Si la mujer policía perteneciente a las fuerzas de seguridad de la provincia se encontraba o no de licencia. En su caso, los motivos por los cuales conservaba en su poder el arma reglamentaria;
- c) Si se inició por parte del Ministerio de Seguridad de la provincia una investigación y sumario a raíz del hecho, y en qué estado se encuentra.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Si algo hemos notado y venimos insistiendo en los últimos dos años es la forma en que se ha ido agravando la situación en materia de seguridad para las santafesinas y los santafesinos. Lamentablemente no resulta ninguna novedad la gravedad de dicha problemática, la cual el paso del tiempo sólo hace que se intensifique aún más.

Específicamente, ya hemos llamado la atención al gobierno provincial por la ausencia de políticas públicas en materia de seguridad, que se perciben diariamente en la proliferación de armas de fuego en la calle, el consecuente aumento de heridos por armas de fuego, y los elevados niveles de violencia que repercuten directamente en el aumento sostenido de homicidios dentro del territorio provincial.

La escalada de violencia en la cual nuestra sociedad se ve inmersa ha hecho que proliferen los conflictos interpersonales, donde las disputas suelen resolverse por la fuerza y en recurrentes oportunidades mediando armas de fuego. Lamentablemente, esta cuestión es una problemática que desde un tiempo a esta parte tiene cautiva a la sociedad santafesina, donde las rosarinas y los rosarinos resultan ser los más perjudicados.

En este contexto, donde más se necesita por parte del Estado Provincial que adopte una postura responsable y mesurada a la hora de bajar los índices de violencia y de conflictividad, nos encontramos con todo lo opuesto. Siendo esta ausencia una pieza clave que contribuye a la violencia y es generadora de conflicto.

En el caso que hoy nos convoca, vemos como una integrante de las fuerzas de seguridad de la provincia, encargada de velar por la prevención de la seguridad, es quien en forma repudiable sería quien resuelve un mero conflicto vecinal con la impunidad del uso de un arma de fuego provista por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el propio estado provincial, acabando con la vida de joven por certero disparo en la cabeza.

Nos sorprende que estemos ante un hecho de semejante magnitud, donde se llega a lo inaudito de agentes de seguridad elegidos y formados para la prevención y resguardo de nuestra sociedad, utilizan los medios destinados a dichos fines pero para resolver conflictos personales, haciendo uso de las facultades que el mismo estado otorga pero para perpetrar un homicidio. Entendemos que en este caso el Estado falló, no sólo en la elección del personal policial, sino más aún en su formación, en la capacitación con la que cada una de las y los agentes de seguridad deben contar a la hora de ejercer con responsabilidad el rol encomendado. Si se quiere modificar y mejorar la calidad de vida de las santafesinas y los santafesinos, se requiere necesariamente de un Estado presente, que tenga proyectos de gestión serios y abarcativos de todas sus áreas, que sea eficiente, pero indudablemente que todas sus funcionarias y todos sus funcionarios tengan una conducta ética intachable.

Comprendemos que la falta de presencia del poder ejecutivo provincial, la cual reina en la mayoría de sus dependencias, se hacen notar fuertemente en el Ministerio de Seguridad, que por su importancia y gravedad lamentablemente exponen a diario la evidente incapacidad que se posee para administrar la seguridad pública.

Por tales razones, es que nuevamente reiteramos el pedido al poder ejecutivo provincial para que en forma urgente comience a implementar un plan serio y eficaz en materia de seguridad. Las santafesinas y los santafesinos necesitamos funcionarias y funcionarios que estén a la altura de las circunstancias y desempeñen los cargos públicos con la seriedad que se merece. Sólo así se podrá revertir la actual situación a la cual se la está exponiendo a la sociedad santafesina. Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial